



ANEXO 9 RELACION DE EXPERIENCIA INSCRITA EN EL RUP

PARA LA VERIFICACIÓN DEL REQUISITO DE EXPERIENCIA, EL PROPONENTE DEBERÁ INDICAR POR CADA CONTRATO Y/O ORDEN DE COMPRA PRESENTADO PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA EL NÚMERO DEL CONSECUTIVO CON EL QUE EL CONTRATO SE ENCUENTRA REGISTRADO EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES (RUP) Y DILIGENCIAR LAS DEMÁS CASILLAS DEL PRESENTE ANEXO DEFINIDO PARA REGISTRAR LA EXPERIENCIA DEL OFERENTE.

DILIGENCIAR EL PRESENTE ANEXO EN EL CUADRO EXCEL QUE SE PUBLICA EN EL SECOP II

RELACION DE EXPERIENCIA INSCRITA EN EL RUP PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA ELECTRONICA No SASI-0011-DRNO-2026, CUYO OBJETO CONSISTE EN: "DQUISICION DE INSTRUMENTAL DE PATOLOGIA REGIONAL NOROCCIDENTE DEL INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES".

RAZON SOCIAL: CEMINSUMOS S.A.S
NIT O C.C: 900.923.368-0
QUE PRESENTAMOS LA EXPERIENCIA

ITEM	CODIGO UNSPSC DEL CONTRATO RELACIONADO CONFORME A LO REQUERIDO	NUMERO DE CONSECUTIVO REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO EN EL jurídico	CONTRATISTA	CONTRATO		CONTRATANTE (RAZON SOCIAL)		PORCENTAJE DE PARTICIPACION	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	VALOR TOTAL O EJECUTADO O FACTURADO	VALOR TOTAL O FACTURADO
1	422943-422916-421425-411029-422929-423122	136	CEMINSUMOS S.A.S	NUMERO 0245-SG-2022	VIGENCIA 2022	OBJETO "ADQUISICION FRASCOS PARA LA RECOLECCIÓN DE MUESTRAS DE VISCERAS PARA EL SERVICIO DE PATOLOGÍA FORENSE DEL INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES A NIVEL NACIONAL."	INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES	100%	28/11/2022	27/12/2022	EN MILES DE PASOS \$44.982.000	EN SMMMLV 44,98



Ceminsumos
S.A.S

NIT. 900.923.368 - 0



2	422943-422916-421425-411029-422929-423122	158	CEMINSUMOS S.A.S	0023-DRNR-2023	2023	Adquisición de elementos e insumos varios para las diferentes unidades organizacionales de la parte misional y administrativa de la Regional Nororiente del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses.	INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES	100%	30/08/2023	28/09/2023	\$ 5.282.424,00	4,55
3	422943-422916-421425-411029-422929-423122	166	CEMINSUMOS S.A.S	261 ARC-DISAN-DHONAC-2024	2024	"CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE DISPOSITIVOS MEDICOS Y MATERIAL MEDICO QUIRURGICO PARA LOS DIFERENTES SERVICIOS ASISTENCIALES QUE PERMITAN REALIZAR LA ATENCION INTEGRAL Y ADMINISTRAR LOS TRATAMIENTOS PARA LAS DIFERENTES PATOLOGÍAS DE LOS USUARIOS QUE ASÍ LO REQUIERAN, INCLUYENDO LOS SERVICIOS AMBULATORIOS DE CONSULTA EXTERNA, URGENCIAS, HOSPITALIZACIÓN, CUIDADO CRÍTICO, CIRUGÍA Y DEMÁS SERVICIOS DE APOYO DIAGNOSTICO ACUERDO A LOS SIGUIENTES LOTES: LOTE 1 SUTURAS, LOTE 2 DIABETICOS, LOTE 6 CANALIZACION, LOTE 9 CLINICA DE HERIDAS, LOTE 10 ESTERILIZACION, LOTE 11 VIA AEREA, LOTE 13 ROPA DESECHABLE, LOTE 17 DESINFECCION, LOTE 22 MALLAS,	HOSPITAL NAVAL NIVEL III DE CARTAGENA	100%	09/04/2024	16/12/2024	\$676.491.781,81	520,37



Ceminsumos
S.A.S

NIT. 900.923.368 - 0



						LOTE 24 AGUJAS PERCUTANEAS."						
SUMATORIA EXPERIENCIA APORTADA												

Atentamente;

MARLEN YANETH GOMEZ SANCHEZ

Representante Legal

Cedula No. 1075219651 EXP 13-04-2005

CEMINSUMOS SAS

NIT 900923368

ceminsumos@gmail.com





INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES
Secretaría General
Grupo Nacional de Gestión Contractual

CONTRATO 0245-SG-2022

Página 1

EXPERIENCIA CONTRACTUAL – CONTRATO EJECUTADO

DATOS DEL SOLICITANTE	
NOMBRE DEL SOLICITANTE: (Persona Natural o Jurídica)	COMERCIALIZACION DE INSUMOS MEDICO QUIRIRUGICOS DE LABORATORIO CLINICO Y ODONTOLOGIA NEIVA SAS - CEMINSUMOS SAS
TIPO DE SOLICITUD:	Escrita: Correo electrónico del 30 de enero de 2023.
DESTINO:	A QUIÉN INTERESE
DATOS DEL CONTRATO	
CONTRATO :	0245-SG-2022 (MIC-0037-SG-2022)
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROponente QUE EJECUTÓ EL CONTRATO:	COMERCIALIZACION DE INSUMOS MEDICO QUIRIRUGICOS DE LABORATORIO CLINICO Y ODONTOLOGIA NEIVA SAS - CEMINSUMOS SAS
IDENTIFICACIÓN: C.C: X NIT:	900923368 -0
TIPO DE CONTRATO:	COMPRAVENTA
OBJETO DEL CONTRATO:	ADQUISICION FRASCOS PARA LA RECOLECCIÓN DE MUESTRAS DE VÍSCERAS PARA EL SERVICIO DE PATOLOGÍA FORENSE DEL INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES A NIVEL NACIONAL.
OTROSI N° 1 DE FECHA 5 DE DICIEMBRE DE 2022	1° Modificar el plazo de ejecución, en el sentido de prorrogar el plazo hasta el 27/12/2022. 2°. El CONTRATISTA se compromete a presentar la modificación de la garantía por el contenido de este OTROSÍ. 3° Quedan vigentes y sin variación las demás estipulaciones del contrato y su clausulado complementario (Ver anexos que integran este OTROSÍ)
OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA:	1. Acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativas al sistema de seguridad social integral, así como los propios del Sena, ICBF y Caja de Compensación Familiar de sus empleados, como requisitos para la ejecución del contrato y para la obtención de cada pago derivado del mismo, de conformidad con lo establecido en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y artículo primero de la Ley 828 de 2003 y el Artículo 41 de la Ley 80 de 1993, adicionado por el Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007. 2. Ejecutar en forma oportuna el objeto y obligaciones del contrato y las especificaciones técnicas requeridas, así como con las descritas en el estudio previo, análisis del sector y las descritas por el contratista en su propuesta. 3. Adelantar oportunamente los trámites y cumplir los requisitos para el perfeccionamiento, ejecución y desarrollo del contrato en la plataforma SECOP II. 4. Responder civil y penalmente por las acciones



INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES

Secretaría General

Grupo Nacional de Gestión Contractual

CONTRATO 0245-SG-2022

Página 2

	<p>u omisiones en el ejercicio del desarrollo del objeto del contrato, teniendo en cuenta lo previsto en el artículo 52 de la ley 80 de 1993.</p> <p>5. Cumplir con el pago de todos los impuestos, tasas, contribuciones o participaciones tanto en el ámbito nacional, departamental y municipal que se causen en razón de la suscripción, desarrollo, ejecución y liquidación del contrato.</p> <p>6. Sanear los bienes y elementos vendidos en la forma prevista en los artículos 1893 y siguientes del Código Civil.</p> <p>7. Constituir dentro del término señalado en el contrato electrónico, la garantía única exigida en el contrato, así como sus anexos modificatorios, y subirlos en la plataforma SECOP II para su aprobación.</p> <p>8. Cumplir con la facturación conforme lo señalado en el decreto 358 de 2020, Resolución 0042 de 2020 de la DIAN, el memorando 015-SAF-DG-2021 y demás normativa aplicable en lo concerniente con la facturación electrónica.</p> <p>9. Informar de inmediato al INSTITUTO y a las demás autoridades competentes cuando por causa u ocasión del contrato reciba peticiones ilegales o amenazas de quienes actúen por fuera de la Ley, como el de obligarlo a hacer u omitir algo.</p> <p>10. Atender durante la vigencia del contrato todas las recomendaciones que efectué la entidad por medio del supervisor del contrato y que se consideren pertinentes para la ejecución del contrato.</p> <p>11. Cumplir con la normatividad ambiental vigente relacionada con vertimientos, gestión de residuos, emisiones atmosféricas, saneamiento básico, manejo de sustancias químicas como son las siguientes: Constitución Política, Decreto Ley 2811 de 1974, Ley 99 de 1993, Ley 9 de 1979, Ley 253 de 1996, Ley 55 de 1993, Ley 430 de 1998, Decreto 2 de 1982, Decreto 1594 de 1984, Decreto 948 de 1995, Decreto 1575 de 2007, Decreto 3930 de 2010, Decreto 4741 de 2005, Decreto 1609 de 2002, Decreto 351 de 2014, Resolución 1164 de 2002, Resolución 222 de 2011, Resolución 1223 de 2014, Resolución 631 de 2015, y demás que le apliquen, deroguen y/o modifiquen.</p> <p>12. Las demás que contribuyan a garantizar el cumplimiento del contrato y las que por su naturaleza le sean atribuibles conforme al objeto y alcance del mismo.</p>
OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA:	1. Entregar los bienes objeto del presente proceso en las direcciones, teniendo en cuenta



INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES
Secretaría General
Grupo Nacional de Gestión Contractual

CONTRATO 0245-SG-2022

Página 3

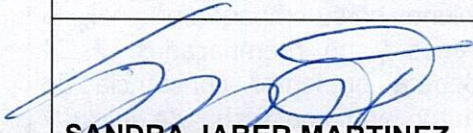
	el plazo de ejecución, días hábiles de entrega y horario mencionados. 2. Entregar los bienes objeto del presente proceso de contratación, de acuerdo con las especificaciones técnicas requeridas en el estudio previo, invitación pública y presentadas en la propuesta. 3. Cuando los bienes objeto del contrato que se suscriba sean rechazados por su mala calidad durante su recepción y/o almacenamiento, el contratista deberá realizar el cambio sin costo alguno para el Instituto y previo concepto técnico, dentro de los diez (10) días calendario siguientes al requerimiento. 4. Garantizar la calidad de los bienes, por el término de 18 meses, contados a partir del acta de recibo a satisfacción de los mismos y en cumplimiento. 5. Cuando el contrato se extienda por prorrogas a que haya lugar, el contratista deberá presentar la constancia renovada del distribuidor autorizado con fecha de inicio y fecha de terminación que cubra el tiempo hasta la liquidación del contrato. 6. Entregar los elementos y bienes en su empaque original, no remanufacturados y no reempacados. 7. El contratista deberá presentar constancia de distribuidor autorizado con fecha de inicio y fecha de terminación, la cual debe estar vigente durante el tiempo de ejecución y garantía del contrato. 8. Transportar los bienes hasta el lugar de entrega, manteniendo el debido cuidado para su transporte y almacenamiento según las especificaciones del fabricante. 9. Los costos de transporte, cargue y descargue de los productos ofertados hasta su entrega serán asumidos por el proveedor 10. Las demás que se deriven de la naturaleza del presente contrato.
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	25 de noviembre de 2022
FECHA DE INICIACIÓN:	28 de noviembre de 2022
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	5 de diciembre de 2022
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL	27 de diciembre de 2022
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	\$44.982.000
VALOR FINAL DEL CONTRATO	\$44.982.000



INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES
Secretaría General
Grupo Nacional de Gestión Contractual

CONTRATO 0245-SG-2022

Página 4

LUGAR DE EJECUCIÓN:	REGIONAL	DIRECCION	TELEFONO	
	BOGOTA Y ORIENTE	Calle 17 N° 34-39 Barrio Cundinamarca - Bogotá	Teléfono 4069977 4069944 (Extensiones 1915, 1919) y 2778633.	
	NOROCCIDENTE	Carrera 65 No. 80-325.	Teléfono: (604) 441 89 00.	
	NORORIENTE	Calle 45 No. 1-51	Teléfono: (607) 6978578 ext. 2743	
	NORTE	Carrera 23 No. 530-56	Teléfono: 605 356 57 35.	
	OCCIDENTE	Avenida Las Américas No. 99-25	Teléfono (s): (606) 3136200 Telefonía IP (601) 4069944/77 Ext 2629	
	SUR	Calle 13 No. 5 - 140	Teléfono: (608) 8720635 Telefonía IP (601) 4069944/77 Ext 3868	
	SUROCCIDENTE	Calle 48 No. 36-01	Teléfono: (602) 554 24 47.	
	CÓDIGO UNSPSC:	41121800		
	OBSERVACIONES			
No Aplica				
DATOS DE QUIEN EXPIDE LA CERTIFICACIÓN				
CIUDAD Y FECHA DE EXPEDICIÓN:	Bogotá D.C., febrero 9 de 2023			
DEPENDENCIA QUE EXPIDE LA CERTIFICACIÓN:	Grupo Nacional de Gestión Contractual – Secretaría General.			
NIT:	800.150.861-1			
DIRECCIÓN - PBX - FAX Y CIUDAD:	Carrera 13 N°6 A - 97, Piso 1º, PBX. 4069944, Ext. 1829, Bogotá D.C. – Colombia.			
 SANDRA JABER MARTINEZ SECRETARIA GENERAL				

Elaboró: Juan Carlos González Leal – Profesional Universitario del GNDEC-SG



INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES
GRUPO ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO – Regional Nororiente

EXPERIENCIA CONTRACTUAL – CONTRATO EJECUTADO

DATOS DEL SOLICITANTE	
NOMBRE DEL SOLICITANTE:	ANDREA CARDENAS – Auxiliar Administrativa
TIPO DE SOLICITUD:	Correo electrónico
DIRECCION - TELEFONOS - FAX :	Carrera 8 B # 19- 63 B/Campo Núñez, Neiva.
CORREO ELECTRÓNICO	licitaciones.ceminsumos@gmail.com
DATOS DEL CONTRATO	
CONTRATO No.	0023-DRNR-2023- MiC-0023-DRNR-2023
NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL PROponente QUE EJECUTO EL CONTRATO:	CEMINSUMOS SAS
IDENTIFICACION: C.C: NIT: X	900.923.368
TIPO DE CONTRATO:	Compra venta
OBJETO DEL CONTRATO:	Adquisición de elementos e insumos varios para las diferentes unidades organizacionales de la parte misional y administrativa de la Regional Nororiente del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses
FECHA DE INICIACION:	30 de agosto de 2023
FECHA DE TERMINACIÓN:	28 de septiembre de 2023
VALOR TOTAL:	\$ 5.282.424.00
LUGAR DE EJECUCION:	Regional Nororiente
DATOS DE QUIEN SUSCRIBE LA CERTIFICACIÓN	
CIUDAD Y FECHA DE EXPEDICION:	Bucaramanga, 2024-01-22
DEPENDENCIA QUE EXPIDE LA CERTIFICACION:	Dirección Regional Nororiente
DIRECCION - PBX - FAX Y CIUDAD:	Calle 45 No. 1-51 Campo Hermoso – B/manga Tel. 6978503 Ext. 2761 – 2776
Este documento sólo es válido para Capacidad Operativa, en ningún momento representa terminación ni liquidación del contrato.	
 DR. JORGE HUMBERTO RUEDA SOLER Director Regional Nororiente Ordenador del Gasto Elaboró: Rosmira Pinilla Martínez – Asistente Grupo Administrativo y Financiero <i>RPM</i> Revisó: Gloria Cárdenas Riaño – Coordinadora Grupo Administrativo y Financiero <i>GCR</i>	

	ARMADA NACIONAL DIRECCIÓN DE SANIDAD NAVAL	
	GESTIÓN CONTRACTUAL	
	CERTIFICACIÓN CONTRATOS	
	Versión: 3.0	Fecha: 01-04-2014

EL JEFE DE LA DIVISION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DEL HOSPITAL NAVAL NIVEL III DE CARTAGENA

CERTIFICA

Que la entidad CEMINSUMOS S.A.S, identificado con NIT 900923368-0, ha celebrado con el HOSPITAL NAVAL NIVEL III DE CARTAGENA, el contrato relacionado a continuación:

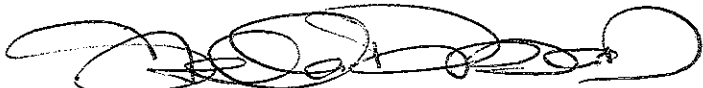
CONTRATO	AÑO	FECHA DE INICIO	FECHA FINAL	VALOR	VALOR FINAL	OBJETO
261	2024	09/04/2024	16/12/2024	\$ 451.000.000,00	\$ 676.491.781,81	CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DISPOSITIVOS MEDICOS Y MATERIAL MEDICO QUIRURGICO PARA LOS DIFERENTES SERVICIOS ASISTENCIALES QUE PERMITAN REALIZAR LA ATENCION INTEGRAL Y ADMINISTRAR LOS TRATAMIENTOS PARA LAS DIFERENTES PATOLOGIAS DE LOS USUARIOS QUE ASI LO REQUIERAN, INCLUYENDO LOS SERVICIOS AMBULATORIOS DE CONSULTA EXTERNA, URGENCIAS, HOSPITALIZACIÓN, CUIDADO CRITICO, CIRUGIA Y DEMÁS SERVICIOS DE APOYO DIAGNÓSTICO ACUERDO LOS SIGUIENTES LOTES: LOTE 1 SUTURAS; LOTE 2 DIABETICOS; LOTE 6 CANALIZACION;L

NOTA:

La presente certificación tiene validez de un año a partir de su expedición.

Expedida en Cartagena D.T. y C. a los 23 días del mes de diciembre de 2024

Atentamente,


Capitán de Fragata ESTELLA PATRICIA DIAZGRANADOS SANTAMARÍA
Jefe División Administrativa y Financiera del Hospital Naval Nivel III de Cartagena

Vo. Bo: CC Francisco Andrés Ospina Martínez Aparicio
Jefe Contratos HONAC
Reviso: CI Gina Tatiana Cardozo
Asesora Jurídica de Contratación HONAC
Proyecto: CI Oscar David Herazo Londoño
Auxiliar Administrativo